

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 94/06, interpuesto por don Pedro Jesús Cruz Jiménez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla se ha interpuesto por don Pedro Jesús Cruz Jiménez, recurso contencioso-administrativo núm. 94/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 24 de noviembre de 2005, por la que no se admite a trámite, por extemporáneo, el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Sevilla, de fecha 8 de marzo de 2005, recaída en el expediente sancionador SE/2004/827/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 94/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 28 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 77/06, interpuesto por don Cecilio Morales Rodríguez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Córdoba, se ha interpuesto por don Cecilio Morales Rodríguez, recurso contencioso-administrativo núm. 77/06, contra la desestimación presunta de la solicitud de nulidad presentada contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 16 de diciembre de 2004, recaída en el expediente sancionador CO/2004/447/AG.MA./PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección

Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 77/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 369/06, interpuesto por don Antonio Flores García, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Jaén, se ha interpuesto por don Antonio Flores García, recurso contencioso-administrativo núm. 369/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 10 de marzo de 2006, por la que no se admite a trámite, por extemporáneo, el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Jaén, de fecha 31 de marzo de 2004, recaída en el expediente sancionador JA/2004/292/OTROS FUNCES./PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 369/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.